PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

CAPÍTULO I

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Dentro de las funciones propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación, mejoramiento o mantenimiento de su infraestructura física; con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, y funcionales, para prestar con calidad el servicio educativo y que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente agradable y adecuado, que dé como resultado el mejoramiento de la calidad educativa.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, tiene a su cargo 22 sedes ubicadas en veredas diferentes en zona rural dispersa y de difícil acceso del municipio de Guadalupe.

Que, debido a lo disperso de las sedes, se presenta dificultad en la contratación de la mano de obra para llegar de manera oportuna a todas las sedes de la I E.

El rector de la I E Nuestra Señora del Carmen, conoce de solicitud de suministro de materiales necesarios para realizar diferentes trabajos de reparación, mantenimiento correctivo por parte de la comunidad en algunas sedes de la I E.

Teniendo en cuenta que se presentan diferentes situaciones imprevistas en techos, suministro de agua, unidades sanitarias, cambio de chapas, bombillas entre otros y las comunidades en aras de sentido de pertenencia por su sede educativa asumen realizar mano de obra y solicitan por intermedio del docente el material necesario para realizar las adecuaciones.

En razón a que la I E Nuestra Señora del Carmen, se encuentra ubicada en zona rural de difícil acceso, se requiere contar con un mínimo de material disponible y necesario para solucionar de manera inmediata situaciones que se presentan como: daños en llaves terminales, rotura de tubos de suministro de agua, candados, bombillas entre otros, de igual manera en coordinación con docentes y estudiantes, se adelantan jornadas de embellecimiento y solicitan materiales como pintura y elementos necesarios para realizar estas actividades, que hacen parte del mantenimiento y ornamentación de la I E.

Por lo expuesto, Teniendo en cuenta que la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, en su planta de personal no cuenta con recurso humano capacitado, ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto, se hace

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

necesario contratar la compra de material de ferretería para realizar trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo; adecuaciones de embellecimiento, necesarias para el funcionamiento y un entorno físico apropiado para el desarrollo de las actividades educativas en diferentes sedes que componen la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

2.OBJETO A CONTRATAR: Suministrar material de ferretería necesaria para disponibilidad de adecuación, mantenimiento en diferentes sedes de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen. CODIGOS UNSPSC: 40171708, 26121635, 30111601, 39101605, 31201610, 30102012, 31162801, 30102312, 31211505, 30191501, 27111701

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT
1	40171708	Accesorio Adaptador Macho 1/2"	unidad	40
2	40172808	Accesorio Codo PVC 1"	unidad	25
3	40172808	Accesorio Codo PVC 1/2"	unidad	40
4	40171708	Accesorio Reducción PVC 1" a 1/2"	unidad	20
5	40174608	Accesorio T PVC 1"	unidad	20
6	40174608	Accesorio T PVC 1/2"	unidad	36
7	40172906	Accesorio Unión PVC 1"	unidad	10
8	40172906	Accesorio Unión PVC 1/2"	unidad	50
9	47131705	Accsesorios baño sisterna completo manija	unidad	21
10	26121635	Cable eléctrico N10 10AWG/6MM2	mt	100
11	26121635	Cable eléctrico N12 12AWG/4MM2	mt	250
12	26121635	Cable eléctrico N14 14AWG/2,5MM2	mt	300
13	39121601	Breakers 20 amp	unidad	5
14	39121330	Cajilla electrica 2 braker	unidad	2
15	46171501	Candado mediano	unidad	25
16	30151703	Canal galvanizado PECHO PALOMA CAL 22	mt	62
17	30111601	Cemento gris uso general 50 kg San marcos	unidad	63
18	30131704	Enchape pared blanco	m2	15
19	30181811	Grifería lavamanos completa (LLAVE LAVAMANOS	unidad	11
20	39111810	Interruptor con Tomacorriente AVE	unidad	20
21	39111810	Interruptor doble incrustar AVE	unidad	20
22	39111810	Interruptor Sencillo incrustar AVE	unidad	21
23	30181504	Lavamanos blanco	unidad	1

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

24	39101605	Bombillas 50 w	unidad	30
25	30181804	llaves terminales de 1/2" metalica grinaca	unidad	12
26	30181701	llave de paso 1/2"	unidad	8
27	30103207	Malla Eslabonada 2m	mt	135
28	31201610	Pegante piso cerámico bolsa 25 kg	unidad	61
29	31201610	Pegante pvc 1/64	unidad	8
30	31211505	Pintura blanca a base de aceite	galon	16
31	31211502	Pintura blanca vinilo t-2	galon	14
32	30161706	Piso Cerámico blanco 45x45 cm	m2	69
33	31162003	Puntillas 2 pulgadas	lb	7
34	47101523	Tanque de almacenamiento agua 1000 L	unidad	1
35	47101523	Tanque de almacenamiento agua 500 L	unidad	1
36	30102012	Teja Arquitectónica acanalada calibre 28	m2	354
37	39121102	Tomacorriente	unidad	20
38	31161506	Tornillo para fijación teja arquitectónica 2 1/2"	unidad	2030
39	40171517	Tubo de PVC 1" presión RD13,5 x 6m	unidad	5
40	40171517	Tubo de PVC 1/2" presión RD13,5 x 6m	unidad	3
41	40171517	Tubo de PVC 1/2" presión RD9 x 6m	unidad	10
42	30181505	Unidad Sanitaria blanco	unidad	3
43	31162801	Chapa para puertas	unidad	12
44	12352310	Silicona Vidrio y A - Transparente - 280 ml	unidad	3
45	31211904	Brochas de de varios tamaños 3"	unidad	10
46	30102312	perfiles calibre 18 4x8	unidad	20
47	40171612	tubos de 10x10 calibre 16	unidad	4
48	30102401	varillas corrugada 8,5mm	unidad	12
49	30191501	Escalera 2.40 m 8P Tijera en aluminio	unidad	1
50	27111701	Kit herramientas (alicate-destornillador pala y estria- llave 11)	unidad	22
51	31201519	Cinta teflon	unidad	22
52	31201502	Cinta aislante	unidad	22
53	31162801	Chapa candado	unidad	1

3. ASPECTOS TECNICOS:

Por lo anterior expuesto, con el mantenimiento preventivo y correctivo se pretende mejorar la calidad de la planta física para la atención a la comunidad educativa, de las sedes dispersas, los aspectos a desarrollar

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

se enmarcan en el cumplimiento del objeto del contrato y en atención a que la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen requiere la obra antes descrita, el contratista se debe comprometer a estos aspectos de obligatorio cumplimiento:

1.El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la I E adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

2.Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras correspondientes y de acuerdo con la propuesta.

3. El oferente es responsable de la calidad e idoneidad del servicio y suministro ofertado y adjudicado.

4. El adjudicado deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados del servicio y suministro contratado, el contratista se compromete a garantizar los servicio y suministros con calidad.

5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.

6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.

7. No acceder a petición es o amenazas con fin de hacer u omitir algún hecho.

8. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.

10. Presentar los soportes requeridos para el pago como: Factura original donde se observe la firma de quien entrega; además especificar las cantidades, Tipo de producto, Presentación, Valor unitario y valor total.

11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta

Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones y de conformidad con lo establecido.
2. Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto.
3. Garantizar el suministro Bienes y/o Servicios, dentro del plazo pactado.
4. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

5. Cumplir con el objeto Contractual con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
6. Ejecutar el Objeto a Contratar en los horarios programados y en el sector indicado por la Institución, por intermedio del Supervisor del Contrato.
7. El contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética

4. **VALOR:** El valor estimado, de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico es de de treinta y tres millones quinientos cincuenta y tres mil cien pesos Mcte. ($33.553.100)

5. **FORMA DE PAGO:** La Institución pagará el valor del contrato: en Pagos parciales según suministro o (1) un solo pago equivalente al del valor del contrato, recibido a satisfacción previa liquidación del contrato y presentación de la cuenta de cobro o factura; con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, realizará el respectivo pago.

6. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
3. Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales.
4. Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
5. Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.

7. SUPERVISIÓN

La Institución Educativa, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de la rectoría, quien tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.
4. Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación en contrato
5. Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

6. Enviar el contrato ya ejecutado con sus respectivos pagos de Tesorería General y el informe final de ejecución firmado por el supervisor. Lo anterior para ser liquidado.

8.LUGAR DE EJECUCIÓN:
La ejecución del contrato se entregará en Guadalupe Huila

9. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección se estima en la suma de de treinta y tres millones quinientos cincuenta y tres mil cien pesos Mcte. ($33.553.100), Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles. La propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos, los gastos de celebración, ejecución y legalización del contrato serán asumidos por el contratista.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para garantizar el compromiso derivado del presente proceso de selección invitación pública régimen especial, existe el certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 021 del 13 de agosto de 2026 por valor de treinta y tres millones quinientos cincuenta y tres mil cien pesos Mcte. ($33.553.100)

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de diciembre de 2026; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

CARPETA UNO: "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA" es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, técnico y financiero, la cual debe ser presentada en original y debe estar cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

CARPETA DOS: "PROPUESTA ECONÓMICA" Contiene el valor de la propuesta económica y se debe presentar únicamente en un sobre que contenga el documento original, esta deberá contener totalmente diligenciado el económico, el sobre debe ser cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de PROPUESTA ECONÓMICA. En forma escrita, debidamente foliada, firmada por el Representante Legal o la persona autorizada para ello. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

Cada uno de los sobres deberá estar rotulado con la siguiente información:

SEÑORES
INSTITUCION EDUCATIVA xxxx
VEREDA MIRAFLORES
Teléfono Cel. 3102069852- 3102069852
xxxx - Huila

INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 0XX DE 2026
OBJETO: XXX
PROPONENTE: _____

Dirección: _____
Teléfono:_____ Fax: _____
CONTIENE, según el caso:

INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA
INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 0XX DE 2026

OBJETO:

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre Proponente: _____
Dirección Comercia_____

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

Teléfono:_____Fax:_____
Dirección Correo Electrónico: _____
Original: _____

CAPÍTULO II

TRAMITE DEL PROCESO

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	13 de agosto 2026	Cartelera Institucional
Recepción de observaciones y sugerencias	14 de agosto 2026	Sede Principal despacho de la rectoría
Aclaración y respuesta observaciones		En audiencia en el despacho del rector a las 2:00 p.m. horas
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).		Cartelera Institucional
Plazo para presentar ofertas	18 de agosto 2026	En la rectoría de la Institución Sede Principal hasta hora 3:00 p.m.
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		En la rectoría de la Institución Sede Principal hasta hora 3:00 p.m. Ubicado en la vereda Miraflores-Guadalupe- Huila
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.		Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación		Cartelera Institucional
Recepción de observaciones a la evaluación.	19 de agosto 2026	En la rectoría de la Institución Sede Principal hasta hora 2:30 p.m.
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		Cartelera Institucional

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

Adjudicación o Declaratoria de desierta.		Se realizará en la Oficina de Rectoría
Termino para la legalización del contrato	20 de agosto 2026	En el municipio de Guadalupe Huila

2. CAUSALES DE RECHAZO

La Institución Educativa procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección.
2. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas, radicadas en dependencias distintas a la indicada en el presente pliego o haya sido enviada por correo electrónico, fax o cualquier otro medio no autorizado.
3. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

CAPÍTULO III

1. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

1.1.1.1. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de treinta (60) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.
Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez.
Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

1.1.1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA

La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 del presente pliego de condiciones debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda,

1.1.1.4. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA

De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.
Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.
Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

1.1.1.5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

1.1.1.6. FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR

Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo este persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta. Únicamente deberá cumplir este requisito tratándose de varón menor de 50 años.

1.1.1.7. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El proponente deberá suscribir el Compromiso de Transparencia, además de certificar que no se encuentra en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del
contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

1.1.1.8. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993

El proponente deberá certificar que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.

1.1.1.9. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.1.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.1.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para

personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.12 CERTIFICADO DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta**.**

1.1.1.13 CERTIFICADO BANCARIO

Anexar certificación bancaria actualizada.

2 REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante la presentación de máximo dos (2) contratos, cuyo objeto esté relacionado con el Objeto del contrato y cuya cuantía sea igual o superior a 90 % del presupuesto oficial en los últimos tres años (3) de expedición a partir de la publicación del presente proceso.

CAPITULO IV

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el presente estudio, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.

Revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La evaluación se realizará sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple.

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

CAPITULO V

a. LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes de la Ley 446 de 1998. La liquidación de mutuo acuerdo debe tener lugar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible realizar la liquidación de común acuerdo entre las partes, la Institución Educativa procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto administrativo debidamente motivado.

b. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL

EL CONTRATISTA libera a la Institución Educativa de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate.

c. DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES

Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, se solucionaran observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a transar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días. b) Fracasada la etapa anterior, se podrá acudir a la conciliación extrajudicial, la cual se regirá por lo dispuesto en la ley 640 de 2001.

FORMATOS

FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores
_____
_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 008 DE 2026**

Respetados señores:

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar

SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 008-2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 008-2026, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.
En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 008-2026, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, en Miraflores Guadalupe Huila, dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 008-2026, a Propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 008-2026.
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 008-2026, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,
Firma:
Nombre:
C.C.:

(Firma de quien abona la propuesta)

FORMATO 02 –

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución

FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA)

Fecha: _____

Señores
_____

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 008-2026**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 006-2025 en las Condiciones y Términos de la misma.

OBJETO A CONTRATAR: Suministrar material de ferretería necesaria para disponibilidad de adecuación, mantenimiento en diferentes sedes de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen. CODIGOS UNSPSC: 40171708, 26121635, 30111601, 39101605, 31201610, 30102012, 31162801, 30102312, 31211505, 30191501, 27111701

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT
1	40171708	Accesorio Adaptador Macho 1/2"	unidad	40
2	40172808	Accesorio Codo PVC 1"	unidad	25
3	40172808	Accesorio Codo PVC 1/2"	unidad	40
4	40171708	Accesorio Reducción PVC 1" a 1/2"	unidad	20
5	40174608	Accesorio T PVC 1"	unidad	20
6	40174608	Accesorio T PVC 1/2"	unidad	36
7	40172906	Accesorio Unión PVC 1"	unidad	10
8	40172906	Accesorio Unión PVC 1/2"	unidad	50
9	47131705	Accsesorios baño sisterna completo manija	unidad	21
10	26121635	Cable eléctrico N10 10AWG/6MM2	mt	100
11	26121635	Cable eléctrico N12 12AWG/4MM2	mt	250
12	26121635	Cable eléctrico N14 14AWG/2,5MM2	mt	300
13	39121601	Breakers 20 amp	unidad	5
14	39121330	Cajilla electrica 2 braker	unidad	2
15	46171501	Candado mediano	unidad	25
16	30151703	Canal galvanizado PECHO PALOMA CAL 22	mt	62
17	30111601	Cemento gris uso general 50 kg San marcos	unidad	63
18	30131704	Enchape pared blanco	m2	15
19	30181811	Grifería lavamanos completa (LLAVE LAVAMANOS	unidad	11
20	39111810	Interruptor con Tomacorriente AVE	unidad	20

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

21	39111810	Interruptor doble incrustar AVE	unidad	20
22	39111810	Interruptor Sencillo incrustar AVE	unidad	21
23	30181504	Lavamanos blanco	unidad	1
24	39101605	Bombillas 50 w	unidad	30
25	30181804	llaves terminales de 1/2" metalica grinaca	unidad	12
26	30181701	llave de paso 1/2"	unidad	8
27	30103207	Malla Eslabonada 2m	mt	135
28	31201610	Pegante piso cerámico bolsa 25 kg	unidad	61
29	31201610	Pegante pvc 1/64	unidad	8
30	31211505	Pintura blanca a base de aceite	galon	16
31	31211502	Pintura blanca vinilo t-2	galon	14
32	30161706	Piso Cerámico blanco 45x45 cm	m2	69
33	31162003	Puntillas 2 pulgadas	lb	7
34	47101523	Tanque de almacenamiento agua 1000 L	unidad	1
35	47101523	Tanque de almacenamiento agua 500 L	unidad	1
36	30102012	Teja Arquitectónica acanalada calibre 28	m2	354
37	39121102	Tomacorriente	unidad	20
38	31161506	Tornillo para fijación teja arquitectónica 2 1/2"	unidad	2030
39	40171517	Tubo de PVC 1" presión RD13,5 x 6m	unidad	5
40	40171517	Tubo de PVC 1/2" presión RD13,5 x 6m	unidad	3
41	40171517	Tubo de PVC 1/2" presión RD9 x 6m	unidad	10
42	30181505	Unidad Sanitaria blanco	unidad	3
43	31162801	Chapa para puertas	unidad	12
44	12352310	Silicona Vidrio y A - Transparente - 280 ml	unidad	3
45	31211904	Brochas de de varios tamaños 3"	unidad	10
46	30102312	perfiles calibre 18 4x8	unidad	20
47	40171612	tubos de 10x10 calibre 16	unidad	4
48	30102401	varillas corrugada 8,5mm	unidad	12
49	30191501	Escalera 2.40 m 8P Tijera en aluminio	unidad	1
50	27111701	Kit herramientas (alicate-destornillador pala y estria- llave 11)	unidad	22
51	31201519	Cinta teflon	unidad	22
52	31201502	Cinta aislante	unidad	22
53	31162801	Chapa candado	unidad	1

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

ASPECTOS TECNICOS: Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento:
Los aspectos a desarrollar se enmarcan en el cumplimiento del objeto del contrato y en atención a que la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen requiere la obra antes descrita, el contratista se debe comprometer a estos aspectos de obligatorio cumplimiento:

1.El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la I E adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

2.Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras correspondientes y de acuerdo con la propuesta.

3. El oferente es responsable de la calidad e idoneidad del servicio y suministro ofertado y adjudicado.

4. El adjudicado deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados del servicio y suministro contratado, el contratista se compromete a garantizar los servicio y suministros con calidad.

5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.

6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.

7. No acceder a petición es o amenazas con fin de hacer u omitir algún hecho.

8. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.

10. Presentar los soportes requeridos para el pago como: Factura original donde se observe la firma de quien entrega; además especificar las cantidades, Tipo de producto, Presentación, Valor unitario y valor total.

11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta

Obligaciones Generales:

1.Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones y de conformidad con lo establecido.

2.Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto.

3.Garantizar el suministro Bienes y/o Servicios, dentro del plazo pactado.

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

4.Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.

5.Cumplir con el objeto Contractual con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

6.Ejecutar el Objeto a Contratar en los horarios programados y en el sector indicado por la Institución, por intermedio del Supervisor del Contrato.

7. El contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con l administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética

VALOR: El valor estimado para éste contrato es hasta la suma, de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico es de treinta y tres millones quinientos cincuenta y tres mil cien pesos Mcte. ($33.553.100)

_____
Firma del proponente

Nombre: _____
Nit o C.C. N° de_____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DECRETO 1617 NOVIEMBRE DE 2002 - RES.1518 del 18 de Marzo de 2026
DANE 241319000523-01 - NIT 813006290-6
MIRAFLORES - GUADALUPE
TEL: 3102069852-3102069833

PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 008 DE 2026
13/agosto/2026

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN CARTELERA N° 008-2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DE GUADALUPE HUILA
PROCEDIO A REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA
REGIMEN ESPECIAL N°008-26

OBJETO: SUMINISTRAR MATERIAL DE FERRETERÍA NECESARIA PARA DISPONIBILIDAD DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO EN DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. CODIGOS UNSPSC: 40171708, 26121635, 30111601, 39101605, 31201610, 30102012, 31162801, 30102312, 31211505, 30191501, 27111701

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL (INFERIOR A 20 SMMLV)
PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días
FECHA PUBLICACIÓN: 13 de agosto de 2026

Fíjese el presente aviso por término de seis (06) días hábiles a partir del 13 de agosto de 2026 siendo las 8:30 a.m., con el ánimo de buscar la eficiencia institucional y la probabilidad en la actuación de los funcionarios públicos

JUAN CARLOS MARTINEZ WALLES
RECTOR

Proyectó: HERMILDA PUENTES ALMARIO
AUX. ADMINISTRATIVA -PAGADOR